



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 20 de Diciembre de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

19/12/2019

HURTO

Se presentó en Seccional Tercera masculino propietario de Empresa de Transportes quien pone en conocimiento sobre el hurto de dos baterías desde el interior de camión marca Volkswagen, el que se encontraba estacionado desde el viernes próximo pasado en Estación Radial ANCAP agregando que el día lunes concurrió al lugar verificando la situación con normalidad por lo que al concurrir nuevamente el día de la víspera constata la faltante mencionada. Avalúa \$U 13.000 (trece mil pesos uruguayos).

ACCIDENTE DE TRANSITO GRAVE

Hora 09:20 se recibe llamado al Servicio Emergencia Policial 911, por accidente de transito en calle Rodó y Colón, entre camioneta y moto. Concorre personal de Seccional Primera quienes al arribar al lugar constatan que el conductor del vehículo menor que circulaba por calle Rodó, había sido trasladado a emergencia de M.S.P en ambulancia de EMS.

Se entrevisto a la conductora de camioneta y se le realizo espirometria por parte de Brigada de Transito Municipal, dando como resultado negativo. Se hace presente Policía Científica quienes realizan tareas inherentes a su cometido.

A posterior se recaba certificado médico verbal del conductor lesionado, el que reza "Politraumatizado, fractura expuesta miembro inferior lado izquierdo". Se entera la Fiscal de turno.

FORMALIZACIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES

Referente a denuncia radicada en Unidad Especialidad en Violencia Doméstica y Género con fecha 05/02/2019 por Abuso Sexual; una vez culminada la instancia a nivel judicial la Sra. Juez Ldo de 1era Turno Viviana BARLOCO dispuso la Formalización y Medidas Cautelares respecto a J. C. A. M. (56), por la presunta "Comisión de retirados delitos de atentado violento al pudor, reiterados delitos de violación y reiterados delitos de abuso sexual especialmente agravado en régimen de reiteración real y en calidad de autor" consistiendo las mismas en el deber de fijar domicilio y no modificarlo sin dar inmediato conocimiento al tribunal; la prohibición de salir del país sin autorización previa, oficiándose a tales efectos a la dirección nacional de migración; la retención de los documentos de viaje y la prohibición de acercamiento o comunicación bajo cualquier forma con la víctima y su hijo por el plazo de ciento ochenta (180) días.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1) Referente a denuncia radicada en Unidad Especialidad en Violencia Doméstica y Género con fecha 27/11/2019 por Contribución a la explotación sexual de personas menores de edad o incapaces a menor de edad. Finalizada la instancia a nivel judicial Jdo. Ldo de Primera Instancia de Mercedes de 4to Turno, Sra. Juez Dra. Ana FUENTES condenó a:

- A. S. C. A. (57), Como autora penalmente responsable de "Un delito de violencia domestica especialmente agravado en reiteración real con reiterados delitos de contribución a al explotación sexual de personas menores de edad especialmente agravados", a la pena de cinco(5) años de penitenciaria, de cumplimiento efectivo, con descuento del tiempo de detención sufrido.
- J. D. M. G. (69), como autor penalmente responsable de "Reiterados delitos de retribución a personas menores de edad para que ejecuten actos sexuales", a la

pena de cuatro (4) años de penitenciaria de cumplimiento efectivo, con descuento del tiempo de detención sufrida.

2) Referente a denuncia radicada en Seccional Quinta – Dolores con fecha 03/11/2019 por hurto de vehículo, en circunstancia que personal policial en momento que realizaba control vehicular en zona de rambla ciudad de Mercedes en servicio al amparo articulo 222 con personal de BTM proceden a detener vehículo (Moto), carente de chapa matricula con dos ocupantes masculinos adolescentes, quienes al descender del mismo y ser controlado el vehículo, se dan a la fuga siendo interceptados momentos mas tarde por personal de Unidad de Investigaciones Zona 1; consultado el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (S.G.S.P.) dicho vehículo figuraba como hurtado en la Ciudad de Dolores, por lo que se hace presente personal de Unidad de Investigaciones Zona 2 – Dolores a quienes se les entregan los adolescentes y asumen el procedimiento. Culminada la instancia judicial, la Sra. Juez Dra. Gabriela TUBEROSA dispuso La Formalización de La Investigación seguida por la Fiscalía Departamental De Dolores, respecto de los adolescentes O. D. C. P. (16) Y F. A. F. LL. (17), por la imputación de la presunta comisión de la infracción prevista como “Un delito de receptación en calidad de autores” quedando los imputados sujetos a proceso, disponiendo la suspensión condicional del proceso, respecto de los adolescentes, con la obligación del cumplimiento de las medidas impuestas que se detallan:

- A) Residencia en lugar específico por el plazo de cuatro meses, fijando domicilio de los adolescente.
- B) Presentación de servicios a la comunidad por el plazo de dos meses, con una carga semanal de ocho horas, conforme a las directivas que establezca INISA.
- C) Prohibición de conducir vehículos motorizados por el plazo de cuatro meses.

FORMALIZACIÓN CON LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA

Referente a denuncia radicada en Unidad Especialidad en Violencia Doméstica y Género con fecha 12/09/2019 por Abuso Sexual, finalizada la instancia a nivel judicial la Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES, titular de Juzgado Ltdo de Mercedes 4to Turno, decreto la Formalización con la Medida Cautelar de Prisión Preventiva por el plazo de 120 días, salvo nueva disposición en contrario respecto al imputado S. M. B. (78), bajo la imputación de “Reiterados delitos de abuso sexual especialmente agravados en reiteración real con reiterados delitos de abuso sexual en calidad de autor”.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

SUB. CRIO LIC. MARIA HORVAT VASSELLA.